

DTN –

Neiva,

Numero de radicado: 28000 2024-S
Fecha y Hora: 23/09/2024 10:51:11

Señor
ANÓNIMO
L.C

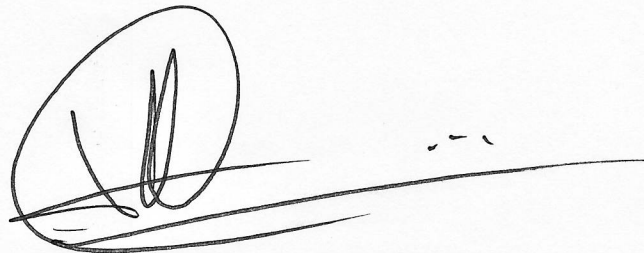
Asunto: Respuesta a Radicado CAM Número. 2024-E24530 del 26 de agosto de 2024.

Cordial saludo,


En atención al radicado del asunto, me permito informar que el día 11 de septiembre de 2024 se adelantó inspección técnica en el Colegio Eugenio Falla en jurisdicción del municipio de Campoalegre (Huila), con el fin de evaluar una presunta infracción por actividades de tala de árboles y como resultado de la misma se emitió el concepto técnico No. 3021 del 12 de septiembre de 2024, el cual se verificó que el Colegio Eugenio Falla contaba con permiso para el aprovechamiento forestal de los árboles aislados en riesgo autorizado por el Consejo municipal de Gestión de Riesgo de Desastres del municipio de Campoalegre, Huila, del 22 de agosto del 2024.

Por lo anterior, se realiza el respectivo archivo del expediente DENUNCIA-02429-24.

Atentamente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Karen Yulieth Saavedra Godoy – Contratista DTN 
Radicado: 2024-E24530
Expediente: DENUNCIA-02429-24
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva – Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

